



**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE  
OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

**I. GENERALIDADES:**

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, con domicilio legal en el Jr. Lampa N° 190, Lima Perú, es un Organismo Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ley N°17528 y sus funciones son reglamentadas mediante los Decretos Leyes N° 18898, 19543 y las Ordenanzas Ns° 1784 y 1955. Se encarga del planeamiento, estudio, construcción, mantenimiento, organización, administración y promoción de los parques metropolitanos, zonales, zoológicos y botánicos con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente de Lima Metropolitana.

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

SERPAR LIMA, con la finalidad de fortalecer la planta operativa en el mantenimiento de los parques metropolitanos y zonales administrados por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, **convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir un total de tres (3) plazas vacantes del Cuadro de Asignación de Personal**, contándose con el presupuesto correspondiente, en el marco de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, y el Texto Único Ordenado – TUO del Decreto Legislativo 728, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR.

**2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE**

Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL CONCURSO PÚBLICO:**

Comisión Ad Hoc nombrada por Resolución de Secretaria General N° 078-2017 de fecha 07 de febrero de 2017.

**II. ESPECIFICACIONES:**

UNIDAD ORGANICA	UBICACIÓN PLAZA VACANTE	N° PLAZA CAP VIGENTE	CARGO	REMUNERACION MENSUAL
GERENCIA DE PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS	PARQUE ZONAL CAHUIDE	247	OBRERO PERMANENTE	S/. 1,616.00
GERENCIA DE PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS	PARQUE ZONAL HUIRACOCHA	222	OBRERO PERMANENTE	S/. 1,608.00





**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE  
OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

GERENCIA DE PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS	PARQUE ZONAL CAHUIDE	264	OBRERO PERMANENTE	S/. 1,739.00
--	----------------------------	-----	----------------------	--------------

**III. CARACTERISTICAS DEL CARGO**

**Trabajador de Servicio de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos:**

**Funciones específicas:**

- Efectuar trabajos de jardinería en general, como es, corte de césped, deshierbo, corte de árboles, corte de arbustos, poda de cercos vivos, siembra de césped y plantas en general.
- Limpieza y conexión de canales de regadío.
- Efectuar trabajos de nivelación y limpieza de terrenos en general.
- Efectuar la distribución del agua de riego mediante el uso adecuado de las compuertas, dirigiendo la conducción del agua.
- Efectuar el regado por gravedad en el Parque Zonal.
- Efectuar trabajos de limpieza de las áreas verdes, internas y externas del parque, losas deportivas, juegos infantiles, senderos peatonales y zona de estacionamiento de vehículos.
- Efectuar trabajo y mantenimiento de los servicios higiénicos del parque zonal.
- Efectuar trabajos de albañilería, como reparación de acabado de paredes, muros, ventanas, techos, así como de los juegos infantiles, área de futbol, etc.
- Efectuar labores de operación de equipos de bombeo de agua para el regado de las áreas verdes, así como de corte de césped, de arbustos, etc.
- Efectuar trabajos de operación y mantenimiento de equipos de piscina y mantenimiento del agua.
- Efectuar labores de vigilancia nocturna de acuerdo a un programa establecido.
- Llevar el control de tiempo de alquiler de los Campos deportivos.
- Durante los días feriados, sábados y domingos por la asistencia masiva del público usuario cumplirán las siguientes funciones:
  - o Apoyar en labores de ingreso del público en general al parque zonal.
  - o Apoyar en labores de vigilancia del público asistente al parque en las zonas que se le asigne.
  - o Apoyar en labores de venta y control de los boletos de ingreso al parque zonal y piscina.
  - o Apoyar de limpieza y control de la zona de estacionamiento de vehículos

Los demás que le asigne el Capataz.

**IV. RÉGIMEN LABORAL:**

Los postulantes a seleccionar se encontrarán sujetos al Régimen del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Fomento al Empleo, Decreto Supremo N° 003-97-TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, y demás normas que resulten pertinentes.





## CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

### BASES DE CONVOCATORIA

#### V. REQUISITOS

##### a. Del postulante

- Disponibilidad inmediata
- No estar impedido de contratar con el estado
- No haber sido destituido de la administración pública en los últimos cinco años.
- Tener hábiles los derechos civiles y laborales.
- No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase del cargo.
- No haber sido destituido ni despedido por causa justa relacionada con la conducta, de esta ni de otra entidad.
- No mantener proceso disciplinario en trámite con la entidad.

##### b. Requisitos mínimos de la Plaza

- Estudios de Educación Primaria y/o Secundaria (certificado de estudios original y/o copia fedateada).
- 05 años de Experiencia laboral en trabajos afines y/o similares. (Sustentado).
- Curriculum Vitae Documentado (Original y/o copia fedateada).
- Capacitación en cursos, seminarios, talleres, entre otros (con un mínimo de 36 horas lectivas para el puntaje máximo).
- Copia del DNI (Vigente)

#### VI. MODALIDAD DE CONCURSO

El proceso de evaluación para cubrir estas plazas será a través de concurso Público de Merito.

#### VII. BASE LEGAL

Este concurso público de méritos, se rige por los siguientes dispositivos:

1. Decreto Legislativo N° 728 – Ley de fomento del Empleo.
2. Decreto Supremo N° 003-97-TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.
3. Reglamento Decreto Supremo N° 001-96-TR – Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.
4. Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública.
5. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
7. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la función pública.
8. Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017.
9. Ley N° 27588, Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado, bajo cualquier modalidad.





## CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

### BASES DE CONVOCATORIA

10. Ley N° 27050 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
11. Ley N° 26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contrataciones de personal en el sector público en casos de parentesco
12. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
13. Decreto Supremo N° 007-2010-PCM - T.U.O de la Normatividad del Servicio Civil.
14. Ordenanza No.1955-MML, Reglamento de Organización y Funciones-SERPAR-LIMA; y Resolución de Secretaría General N° 078 - 2017.
15. Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.

### VIII. LA COMISIÓN AD HOC NOMBRADA

Estará integrada por:

- Gerente de Administración y Finanzas, quien preside.
- Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, miembro.
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización, miembro.
- Subgerente de Recursos Humanos, secretario.

#### a) Responsabilidad del Comité

- Cumplir y hacer cumplir el reglamento.
- Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
- Fijar en la base los requisitos mínimos a considerarse en la convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos.
- Elaborar y supervisar la prueba de conocimientos.
- Realizar la entrevista personal.
- Efectuar la calificación del curriculum vitae.
- Publicar los resultados de los postulantes aptos para las diferentes pruebas, así como el resultado final del concurso.
- Elaborar los cuadros de mérito, actas de instalación y acta final.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo el fallo por escrito.
- Asignar plaza en riguroso orden de meritos a los concursantes.
- Declarar desierto el concurso, si los postulantes no reúnen los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

### IX. DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

#### 9.1 Convocatoria

Servicio de Parques de Lima – Jirón Lampa No.190 Segundo Piso - Lima 1  
(frente Iglesia San Francisco).

#### 9.2 Presentación de Documentos (curriculum documentado)





## CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

### BASES DE CONVOCATORIA

Los expedientes se recibirán en el **Jirón Lampa No.190 Lima 1 en la Oficina de Tramite Documentario, 2do piso (frente a la Iglesia de San Francisco)**, en horario de oficina de 08:00 am hasta la 01:00 pm y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.

#### 9.2.1 Contenido

- Solicitud a Secretaria General (**Anexo N° 01**)
- Ficha de Datos del Postulante (**Anexo N° 02**)
- Curriculum Vitae Documentado (copia fedateada)
- Certificados de Estudios Primarios y/o Secundarios (copia fedateada)
- Capacitación: cursos, seminarios, talleres, conferencias, entre otros. (para obtención del máximo puntaje deberá tener 36 horas lectivas como mínimo).
- Copia del DNI (Vigente).
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntara el certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar copia del documento oficial emitido por la autoridad competente, que lo acredite como tal.
- Certificado de Trabajo de 05 años de Experiencia laboral en funciones afines y en entidades públicas y/o privadas.
- Declaraciones Juradas de antecedentes penales y policiales.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para el desempeño de la Función Pública (**Anexo N° 03**).
- Declaración Jurada sobre el Sistema del Régimen Pensionario (**Anexo N° 04**).

A la falta de alguno de estos documentos se procederá con la exclusión del Proceso de Evaluación.

#### 9.2.2 Forma de Presentación:

Los postulantes presentarán sus expedientes en un sobre cerrado, debidamente rotulado; indicando su nombre y apellidos completos, plaza a la que postula y la unidad orgánica correspondiente; con letra mayúscula. El horario de presentación es desde las 08:00 am hasta la 01:00 pm y de 2:00 pm hasta 4:00 pm en días laborables.

**SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR - LIMA**  
**Concurso Público de Merito bajo el Régimen Laboral**  
**D. L N° 728**

**Convocatoria N° 001 -2017**

**Plaza:**

**Ubicación:**

**Unidad Orgánica:**

**Apellidos y Nombres:**





## CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

### BASES DE CONVOCATORIA

Presentados los expedientes no se podrá adicionar ni modificar la información contenida en ellos.

#### 9.3 Evaluación de Postulante

La evaluación de los postulantes comprende las siguientes etapas:

##### **Etapa 1: Evaluación curricular:**

- La Comisión Ad Hoc asignará el puntaje a cada uno de los ítems considerados en los formatos elaborados por esta, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentatoria correspondiente.
- La lista de los resultados de esta etapa será publicada en el Portal Web Institucional de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo y se tendrá en consideración el estricto orden de mérito obtenido por cada postulante.

##### **Etapa 2: Evaluación de Conocimientos:**

- La evaluación de conocimiento consistirá en la administración de un balotario que se desarrollará de forma escrita y constará de 20 preguntas, cada pregunta bien respondida tendrá validez de un (1.5 puntos).
- Dicha evaluación tendrá carácter eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria de doce (12).
- La formulación del balotario estará encargada del área Usuaría.
- Publicados los resultados, se podrán formular reclamos dentro del horario establecido en la convocatoria.
- El tiempo de duración del examen es de 30 Minutos.
- Las respuestas serán con lapicero, no se aceptará enmendaduras ni borrones.
- La lista de los resultados de esta etapa será publicada en el Portal Web Institucional de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo y se tendrá en consideración el estricto orden de mérito obtenido por cada postulante.

##### **Etapa 3: Entrevista personal:**

- Es un complemento de las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. El puntaje final de la entrevista se obtendrá promediando las calificaciones hechas por la Comisión Ad Hoc.
- La Puntuación Máxima para esta etapa es de 30 puntos.
- La lista de los resultados de esta etapa será publicada en el Portal Web Institucional de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo y se tendrá en consideración el orden de mérito obtenido por cada postulante.





**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

**Bonificación especial:** Para el otorgamiento de la bonificación por discapacidad o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, se considerará lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248-Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG; y la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

**Etapa 4: Suscripción del contrato**

- La Comisión Ad Hoc, declarará como ganador para ocupar las plazas vacantes a los postulantes, que en estricto orden de mérito, obtenga los más altos puntajes considerando como nota mínima aprobatoria 59 puntos.
- La Comisión Ad Hoc comunicará a los postulantes que obtuvieron las plazas, el inicio de la relación laboral y condiciones de trabajo.
- Si el postulante ganador del concurso no se presenta en el plazo de ley para la adjudicación, perderá su derecho a ingresar a la institución; procediéndose a otorgar la plaza al postulante que haya quedado en segundo lugar y así sucesivamente en caso de requerirse.
- La adjudicación de la plaza es personal e intransferible. Los elegibles serán con la prioridad a la plaza postulada y en segundo lugar al orden de mérito general.

**X. NORMAS COMPLEMENTARIAS:**

El Postulante deberá indicar en su solicitud la plaza, la unidad orgánica y el lugar al que postula, caso contrario no se considera apto.

La Comisión Ad Hoc, con sujeción a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, podrá efectuar posteriormente la fiscalización y verificación de los documentos que se presentan.

Los casos no previstos serán resueltos por La Comisión Ah Hoc.

**XI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS Y HORA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	06.03.2017	Comisión Ad Hoc
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la Convocatoria en Portal Institucional y en un lugar visible de acceso en la Oficina Central del SERPAR LIMA.	22.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
Presentación del Curriculum Vitae Documentado en Mesa de Partes de SERPAR – LIMA, ubicado en Jirón Lampa No.190, Lima 1 (frente a la Iglesia San Francisco).	23.03.2017	Subgerencia de Tramite Documentario





**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

SELECCIÓN		
Evaluación del Curriculum Vitae Documentado, efectuado por la Comisión de Evaluación	24.03.2017	Comisión Ad Hoc
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae en el Portal Web Institucional de SERPAR – LIMA en <a href="http://www.serpar.gob.pe">www.serpar.gob.pe</a>	27.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
Evaluación de Conocimiento, técnico y Psicológico, ubicado en el Jirón Lampa N°, 190, 2do Piso, Subgerencia de Recursos Humanos. Lima 1, frente Iglesia San Francisco).	28.03.2017	Comisión Ad Hoc
Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimiento, técnico y Psicológico en el Portal Web de SERPAR – LIMA en <a href="http://www.serpar.gob.pe">www.serpar.gob.pe</a>	29.03.2016	Subgerencia de Recursos Humanos
Entrevista Personal, ubicado en el Jirón Lampa N° 190, 2do Piso, Subgerencia de Personal. Lima 1-frente Iglesia San Francisco	30.03.2017	Comisión Ad Hoc
Publicación de Resultado Final, en el Portal Institucional de SERPAR – LIMA en <a href="http://www.serpar.gob.pe">www.serpar.gob.pe</a>	31.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro de Contrato	01.04.2017	Subgerencia de Recursos Humanos

**XII. ETAPA DE EVALUACIÓN:**

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>	<b>20%</b>	<b>15</b>	<b>20</b>
a) Estudios Primaria	2%		
b) Estudios Secundarios	5%	-	-
c) Actualización y Capacitaciones	5%	-	-
d) Experiencia Laboral (05 años)	8%	-	-
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO Y PSICOLOGICO</b>	<b>30%</b>	<b>18</b>	<b>30</b>
a) Evaluación de conocimiento	22%	12	20
b) Evaluación Psicológica	-	-	-
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
a) Aspecto Personal	10%	-	-
b) Seguridad y Estabilidad Emocional	15%	-	-
c) Capacidad para Tomar Decisiones	15%	-	-
d) Conocimiento de Cultura Institucional	10%	-	-





**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE  
OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

**XIII. ANEXOS**

**Anexo N° 01 - SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL**

**Anexo N° 02 - FICHA DE DATOS DEL POSTULANTE**

**Anexo N° 03 - DECLARACIÓN JURADA DE: NO TENER IMPEDIMENTO DE  
TRABAJAR CON EL ESTADO.**

**Anexo N° 04 - DECLARACIÓN JURADA SOBRE SISTEMA DEL RÉGIMEN  
PENSIONARIO.**





CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

BASES DE CONVOCATORIA

ANEXO N° 01

SOLICITO: PARTICIPACION EN CONCURSO INTERNO REGIMEN LABORAL D.L N° 728

Señor:

Secretario General de Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA

Presente

YO,..... Identificado (a) con DNI N°....., con domicilio en....., distrito....., provincia..... Dpto..... Teniendo conocimiento de la convocatoria de Concurso bajo la Modalidad DL N° 728 para coberturar la plaza de.....en..... y reuniendo los requisitos, solicito mi participación al citado concurso.

Cumplo con adjuntar la siguiente documentación:

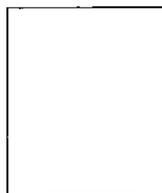
- 1. Solicitud de Postulante (Anexo N° 01)
2. Ficha de Datos Personales (Anexo N° 02)
3. Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, Declaración de Antecedentes penales y policiales, conforme al (Anexo N°03).
4. Declaración Jurada sobre Sistema del Régimen Pensionario (Anexo 04).
5. Declaración Jurada de experiencia laboral (Anexo 05).
6. Curriculum Vitae u Hoja de Vida, detallado, precisando los datos personales, número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con mi formación Académica, experiencia laboral, referencias personales, etc. (Adjuntar copia simple de certificados).
7. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad.

Por lo expuesto:

Agradeceré disponer se me conceda lo solicitado por ser justicia.

Lima,..... de..... del 2017

Firma
DNI N°.....



Huella Digital



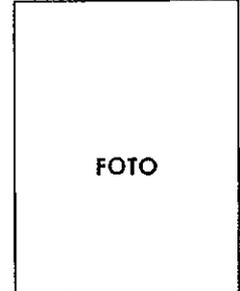


CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

BASES DE CONVOCATORIA

ANEXO N° 02

FICHA DE DATOS PERSONALES



I. DATOS PERSONALES

a) Datos del Trabajador (a)

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_  
 Nacimiento: Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

b) Tipo de Documento

D. N. I.: \_\_\_\_\_ (Adjuntar Documento Vigente en Copia Autenticada)  
 R.U.C. N°: \_\_\_\_\_  
 Estado civil:  Soltero(a)  Casado(a)  Conviviente(a)

Separado(a)  Viudo(a)  Divorcio(a)

c) Dirección Domiciliaria Actual

Nombre de VIA	N°	Mza	Lote	Int/Dpto.
Urbanización, Residencial, Unidad Vecinal, Asentamiento Humano, Otros				

Referencias (Datos que sirven para ubicar el Domicilio)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

d) Instrucción

NIVEL	CENTRO EDUCATIVO	DESDE	HASTA	GRADO ALCANZADO
Primaria				
Secundaria				

II. EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	PERIODO		CARGO	MOTIVO DEL RETIRO	ULTIMA REMUNERACIÓN
	DESDE	HASTA			





CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

BASES DE CONVOCATORIA

III. DATOS MEDICOS

Tipo de Sangre: \_\_\_\_\_  
Alergias o Contra Indicaciones Médicas: \_\_\_\_\_  
¿Qué medicamentos utiliza regularmente? \_\_\_\_\_  
¿Ha tenido alguna limitación física o alguna enfermedad crónica? \_\_\_\_\_  
¿Ha tenido alguna intervención quirúrgica? \_\_\_\_\_  
¿Tiene algún seguro particular? Compañía de Seguros N° de pólizas afiliadas): \_\_\_\_\_

En caso de Accidente, ¿A quién debe de llamar SERPAR – LIMA?

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO

IV. DATOS FAMILIARES (Declaraciones de Derecho Habientes)

a) DEL CONYUGUE

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_  
Documentos de Identidad (DNI, Pasaporte, otros) N°: \_\_\_\_\_  
Nacimiento: Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_





**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

b) **DE LOS HIJOS** (De ser el caso adjuntar copia de Partida de Nacimiento o DNI)

Apellidos y Nombres	F. Nacimiento	Sexo	Edad	Instrucción / Ocupación	Incapacidad Física

c) **DE LOS PADRES**

Apellidos y Nombres	F. Nacimiento	Edad	Vive
LUGAR DONDE LABORA	PADRE		
	MADRE		

d) **DE LOS HERMANOS**

Apellidos y Nombres	F. Nacimiento	Edad	Vive

**V. INFORMACION ADICIONAL**

a) Familiares que laboran en SERPAR – LIMA?

Apellidos y Nombres	Parentesco	Area de Trabajo





**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE  
OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

Estudia actualmente?  SI  NO  
Que? \_\_\_\_\_  
Donde? \_\_\_\_\_

Fuera de tus labores practicas algún deporte, hobbies u otras actividades?  
\_\_\_\_\_

Cual \_\_\_\_\_

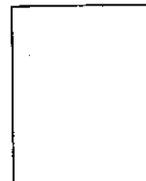
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARATER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERACES Y SE SUSTENTAN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE Y LA QUE PRESENTARÉ EN CASO DE ACTUALIZACIÓN A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE SER ANEXADA A MI LEGAJO PERSONAL. EL (LA) DECLARANTE ASUME LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE SE PUEDA DERIVAR, EN CASO CONSIGNE INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA.



Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Servidor

HUELLA DIGITAL





**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE  
OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA**

YO.....Identificada con DNI N°.....de  
Profesión....., DECLARO BAJO JURAMENTO:

**-No tener impedimento para el desempeño de la Función Pública.**

Para lo cual firmo la presente Declaración Jurada.



.....  
**Firma**

DNI N°.....



CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

BASES DE CONVOCATORIA

ANEXO N° 04

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_ con dirección domiciliaria en \_\_\_\_\_ en el distrito de \_\_\_\_\_ que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Constitución Política del Estado, donde se garantiza el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones, a través de entidades públicas, privadas o mixtas.

Que mediante Ley N° 28991 se aprobó la Ley Libre Desafiliación Informada, pensiones mínimas y complementarias y Régimen Especial de Jubilación Anticipada, que al amparo de las precitadas normas y teniendo conocimiento del contenido del boletín Informativo (D.S. N° 009-2Q08-TR) y por convenir a mis intereses, comunico mi voluntad y solicito a Uds. Se efectuó las gestiones pertinentes para el cumplimiento en el Elijo el siguiente régimen de pensiones (para nuevos contratos de servicios administrativos).

\*(En caso de estar afiliado a un Sistema Pensionario, señalar cual, asimismo consignar el código correspondiente)

Marcar con un aspa (X)

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

INTEGRA	
PRO FUTURO	
PRIMA	
HABITAT	

\* AUTOGENERADO N° ..... N° .....

\*C.U.S.P

OTROS.....

Lima, ..... de ..... 2017

FIRMA DEL SERVIDOR (a)

HUELLA DIGITAL





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728

BASES DE CONVOCATORIA

ANEXO N° 05 DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA LABORAL

Yo, debidamente identificado (a) con DNI. N° y con domicilio en en el distrito de designado en el cargo de, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente; Las tres (3) últimas empresas y/o entidades donde labore anteriormente a mi ingreso a SERPAR-LIMA

(1) Nombre de la Entidad y/o Empresa

Dirección:

Teléfono:

Cargo desempeñado:

Modalidad de Contratación:

(2) Nombre de la Entidad y/o Empresa

Dirección:

Teléfono:

Cargo desempeñado:

Modalidad de Contratación:

(3) Nombre de la Entidad y/o Empresa

Dirección:

Teléfono:

Cargo desempeñado:

Modalidad de Contratación:





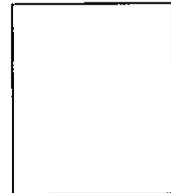
**CONCURSO PUBLICO DE MERITO PARA CUBRIR PLAZAS DE  
OBREROS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 728**

**BASES DE CONVOCATORIA**

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Lima, ..... de ..... 2017

.....  
FIRMA DEL SERVIDOR (a)



HUELLA DIGITAL

